

CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de mayo del año dos mil diez y nueve no se presentó información sobre la firma de convenios o acuerdos con otras instituciones.

Y, para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente, en la ciudad de San Marcos de Colón, a los siete días del mes de junio del año dos mil diez y nueve.


Carlos Francisco Molina Lemus
Secretario Municipal.

